

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a dos de julio de dos mil diecinueve, el Presidente señor Alejandro García Silva, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Mario Gómez Montoya y la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide.

SEGUNDA SALA: La Ministro señora Silvana Donoso Ocampo, la Ministro Suplente señora María Eugenia Vega Godoy y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo.

TERCERA SALA: Los Ministros señor Raúl Mera Muñoz, señor Pablo Droppelmann Cuneo y la Ministro Suplente señora Valeria Echeverría Vega.

CUARTA SALA: Los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, señora Teresa Carolina Figueroa Chandía y la Abogado Integrante señora Amalia Cavaletto Flores.

QUINTA SALA: La Ministro señora María del Rosario Lavín Valdés, la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón.

No integra el Ministro señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No concurren los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señor Jaime Arancibia Pinto, quienes se encuentran con licencia médica; señora María Angélica Repetto García, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señora Inés María Letelier Ferrada y señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, quienes se encuentran con licencia médica.

No integra la Fiscal Judicial señora Juana Latham Fuenzalida, quien se encuentra avocada a labores propias de Fiscalía.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Fabián Elorriaga De Bonis, señor Raúl Núñez Ojeda, señor Guillermo Oliver Calderón, señora Susana Bontá Medina y señor Alberto Balbontín Retamales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Alejandro García Silva, Presidente Titular. Valeska Natalia Molina Olgún, Secretaria Subrogante. **Conforme con su original.** Valparaíso, a dos de julio de dos mil diecinueve.